



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lorica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

Artículo 110 código general del proceso

HORA Y FECHA DE FIJACIÓN: 8:00 AM, DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020.

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Asunto en traslado	Término del traslado
2019-00340	Ejecutivo mínima cuantía	Bancolombia	Diego Alberto González Romero	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00098	Ejecutivo Mínima Cuantía	Rocío Del Pilar Torregroza Mozo	Ivon Rodriguez	Traslado de recurso de reposición	Tres (03) días hábiles (artículo 319 N°2 CGP)
2020-00165	Ejecutivo mínima cuantía	Eduardo Mangones Blanquiceth	Jessika Jovana Mangones Lugo	Traslado recurso de reposición	Tres (03) días hábiles (artículo 101 N°1 CGP)

DESEFIJACIÓN: 5:00 PM, DOCE (12) DE AGOSTO DE 2020.

Link micrositio del juzgado 01 Promiscuo Municipal de Lorica, en la web de la rama judicial, donde se hace la presente fijación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-lorica>

PABLO REMBERTO GARI PADILLA

Secretario